



COLEGIO DE MÉDICOS DE CATAMARCA

RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91

AV. GÜEMES (o) N° 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (0383)4429349 –

www.colegiomedicocat.com.ar

E-mail: colmecat@hotmail.com



EXAMEN PARA ACREDITAR ESPECIALIDAD

REQUISITOS PARA RENDIR EXAMEN:

- Ser Colegiado en la Institución
- Acreditar certificado de fin de Residencia completa extendido por Institución Pública o Privada reconocida, Certificado por Escribano Público.
- Cuota de mantenimiento de matrícula al día.
- Arancel Colegio de Médicos de Catamarca (se abona en el momento de la Inscripción a Médicos que certifican Especialidad)
- Foto carnet 3x3.

CONSEJO DIRECTIVO